

Infracción: Infracción de carácter grave al artículo 29.3 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, del Juego y Apuestas de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Sanción: Multa de 601,02 a 30.050,61 euros.

Acto Notificado: Acuerdo de Inicio de expediente sancionador.

Fecha: 4 de junio de 2010.

Plazo notificado: 10 días.

Almería, 30 de junio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Miguel Corpas Ibáñez.

*ANUNCIO de 28 de junio de 2010, de la Delegación del Gobierno de Jaén, de concesión de subvenciones de carácter excepcional a los Ayuntamientos que se indican y destinadas a las finalidades que se detallan a continuación.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por esta Delegación del Gobierno con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.02.23 460.00 81A, a los Ayuntamientos que se relacionan en el Anexo y por los importes que en el mismo se indican, con la finalidad de sufragar los gastos de manutención, alojamiento y otras necesidades básicas de las personas desalojadas de su vivienda habitual como consecuencia de las inundaciones que han asolado la provincia de Jaén durante los meses de diciembre 2009 a marzo 2010.

Jaén, 28 de junio de 2010.- El Delegado del Gobierno, Felipe López García.

#### A N E X O

ENTIDAD BENEFICIARIA	FECHA RESOLUCIÓN	IMPORTE
AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR	22-04-2010	35.271,92 €
AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO	22-04-2010	591,97 €
AYUNTAMIENTO DE JAÉN	05-05-2010	6.439,08 €

### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*ANUNCIO de 28 de junio de 2010, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, sobre la notificación del informe provisional de control financiero de subvenciones que se cita.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al informe provisional de control financiero de ayudas para la incorporación de socios cooperativas I+E, otorgada por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Huelva, correspondiente al Plan de Control de Subvenciones 2009, expediente número MS 299/09, en el domicilio señalado de calle Párroco José Miranda, 1, 1.º F, de Aljaraque (Huelva) (C.P. 21110), a Estructuras Aljaonuba 2007, S.L.L., se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el fin de que sirva de notificación.

El texto íntegro del mencionado informe se encuentra a disposición del interesado en la Intervención General de la Junta de Andalucía, situada en la calle Albareda, núms. 18-20, de Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, en su caso, desde su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro del citado informe provisional.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 28 de junio de 2010.- La Interventora General, Rocío Marcos Ortiz.

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden por la que se regula la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria, y el Proyecto de Orden por la que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles de segundo ciclo, de los colegios de Educación Primaria, de los Colegios de Educación Infantil y Primaria y de los Centros públicos específicos de Educación Especial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se someten a información pública para general conocimiento los Proyectos de Órdenes mencionados, durante el plazo de siete días hábiles, dado que se tramitan por el procedimiento de urgencia.

Se comunica que los citados proyectos se pueden consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar textos citados a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 8 de julio de 2010.- El Secretario General Técnico, Juan Manuel Pozuelo Moreno.

### CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 5 de julio de 2010, de la Agencia Andaluza de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, para la notificación por anuncios de la resolución que se cita.*

Resolución de 5 de julio de 2010, de la Dirección General de la Agencia Andaluza de la Evaluación y Acreditación Universitaria, por la que se ordena la notificación mediante anuncios de Resolución a don Ángel Díaz del Río Hernando, al resultar infructuosa dicha notificación por no haber podido